EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042)

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA DEPARTAMENTALES EN 2027 (PRORROGABLE HASTA 2031) (EXP. 0005-CP02-2026-000042).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Soluciones Departamentales.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de componentes excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se ha presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- AUBAY SPAIN SAU (NIF A82280124).
- HIBERUS GLOBAL IT SERVICES, SL (NIF B99537854)
- INETUM NORTE (NIF B48301865)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF A78053147)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A, con el siguiente resultado:

La empresa AUBAY SPAIN SAU ha presentado Declaración Responsable sin firma por lo que se considera incorrecta. En consecuencia, la Mesa ha acordado requerir a la referida licitadora para que en el plazo de 5 días proceda a su subsanación.

El resto de las empresas licitadoras ha presentado correctamente en tiempo y forma las declaraciones responsables por lo que la Mesa ha acordado admitirlas a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede a descargar las ofertas técnicas presentadas en este sobre por las licitadoras.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto Bueno de su presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Firmado digitalmente por ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Fecha: 2026.11.05 10:21:28 +01'00'

Firmado por LOPEZ RODRIGUEZ MONICA - ***3114** el